

# LIBERTAD



## OBSERVATORIO

### Mujeres Enrutas en la Observancia de las Violencias contra las Mujeres y Niñas

Segundo Trimestre 2025

abril / mayo / junio - 2025

# Violencia sin tregua: feminicidios, impunidad y el cuerpo de las mujeres como escenario de poder en Colombia (2025)

El Observatorio Enrutadas presenta su informe de observancia correspondiente al segundo trimestre de 2025, el cual recoge y analiza los principales registros y patrones de violencias basadas en género (VBG), feminicidios, violencias por violaciones a los derechos humanos y la violencia social y política documentadas entre el 1 de abril y el 30 de junio de este año, asimismo como la lectura acumulada de las situaciones de violencia que dan cuenta del total de casos reportados en el primer semestre del 2025.

Este informe se centra en la identificación de las características de los feminicidios, al igual que de la ocurrencia de otros tipos de violencias, como por ejemplo la violencia sexual, la explotación sexual, la tortura y el acoso a las cuales están expuestas las mujeres y niñas, entre otras, que se logran observar en distintos territorios con presencia de conflictos sociales, armados y disputas por el control territorial.

La información sistematizada visibiliza cómo el cuerpo de las mujeres y niñas continúa siendo instrumentalizado como escenario de poder, sometimiento y castigo en un país que aún no logra garantizar entornos seguros, ni justicia efectiva.

Durante **este semestre del 2025**, se registraron **143 feminicidios** en las regionales de incidencia de la Ruta Pacífica de las Mujeres y de manera particular **72 feminicidios** durante **el segundo trimestre**, lo que representa un promedio aproximado a un caso diario en cada una de las regionales de la Ruta Pacífica de las Mujeres, **con un aumento porcentual del 5,33% respecto al mismo semestre de 2024**.

Paralelamente a los anteriores hallazgos, es importante tener en cuenta otros aspectos relevantes para el análisis del comportamiento de las violencias basadas en género, tal como lo expone la Defensoría del Pueblo, en su informe Panorama de las violencias de género en Colombia: enero a mayo de 2025, evidenció una agudización de otras violencias, donde más de 5.300 mujeres fueron víctimas de violencia intrafamiliar, y cerca de 3.800 delitos sexuales fueron reportados, con afectaciones alarmantes hacia niñas, adolescentes y mujeres diversas. En total, 2.011 casos correspondieron a niñas y adolescentes, 104 casos afectaron a mujeres OSIGD y LBT (lesbianas, bisexuales y trans), y 59 mujeres fueron víctimas de explotación sexual, de las cuales 46 eran menores de edad. Los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá concentran las cifras más elevadas, reflejando disparidades territoriales que agravan la exposición de mujeres y niñas a múltiples formas de violencia[1].

Estos datos, lejos de ser cifras aisladas, se inscriben en un panorama más amplio donde los factores estructurales que sostienen las violencias persisten e incluso se profundizan. El análisis del Observatorio Enrutadas muestra cómo la vulneración de los derechos de las mujeres y niñas se enmarca en contextos atravesados por desigualdades históricas, patrones patriarcales y un entorno de impunidad que habilita la repetición de estas violencias. **A continuación, se presentan los principales elementos que permiten comprender la magnitud y las particularidades de este fenómeno en el país:**

[1] Defensoría del Pueblo. (2025). Panorama de las violencias de género en Colombia: enero a mayo de 2025. Defensoría del Pueblo de Colombia. <https://www.defensoria.gov.co/en/-/panorama-de-las-violencias-de-genero-en-colombia-enero-a-mayo-de-2025>

# Un panorama donde los factores de riesgo estructurales persisten y se agravan



Los derechos de las mujeres y las niñas se vieron más vulnerados en contextos atravesados por estereotipos patriarcales naturalizados, profundas desigualdades económicas y prácticas machistas presentes tanto en ámbitos rurales como urbanos, públicos y privados. A ello se suma la ausencia de entornos seguros en el hogar, la escuela, las instituciones y otros espacios de participación que habitan las mujeres, lo que incrementa su exposición a múltiples formas de violencia.

Estos elementos de análisis confirman que tanto el espacio público como el privado siguen siendo altamente peligrosos, a lo que se le suman formas específicas de violencia como los transfeminicidios, que en lo corrido del año suman 4 casos. Casos como el asesinato de "Sara Millerey González en Antioquia, que evidencian extrema crueldad, reflejan la persistencia de crímenes de odio con nula reacción social e institucional.

A pesar de los avances normativos, la impunidad continúa siendo la regla: **el 78 % de los casos de feminicidio quedan en la impunidad** (2). Situaciones emblemáticas, como la de Nydia Érika Bautista —torturada y asesinada por el Ejército en 1987— o la de Jineth Bedoya —secuestrada, torturada y violentada sexualmente en el año 2000—, permanecen sin justicia tras décadas de exigencia, lo que evidencia una revictimización sistemática y una institucionalidad fragmentada, incapaz de responder incluso ante hechos de alta visibilidad. En esa misma línea, en los territorios donde operan actores armados ilegales como el ELN, las disidencias de las FARC y estructuras del narcotráfico, la violencia contra las mujeres adquiere rasgos específicos: control social, violencia sexual utilizada como arma de guerra, castigos físicos, reclutamiento forzado y restricciones a la movilidad.

En este contexto, las lideresas sociales, defensoras de derechos humanos y mujeres con pertenencia étnica enfrentan riesgos aún mayores. Solo en el primer semestre de 2025, **13 lideresas, 6 mujeres indígenas y 15 mujeres afrocolombianas fueron amenazadas o asesinadas**, mientras los mecanismos estatales de protección continúan resultando ineficaces o de difícil acceso. La ausencia de una implementación efectiva de garantías para salvaguardar la vida de las mujeres —incluso en casos en los que ya existen alertas o denuncias—, así como la falta de mecanismos de prevención que involucren activamente a los hombres y a la sociedad en su conjunto, perpetúan prácticas violentas naturalizadas, donde la fuerza y la agresión se asumen como formas legítimas de resolver conflictos en el marco de una masculinidad patriarcal aprendida. Transformar estas dinámicas exige promover masculinidades respetuosas de los cuerpos y las vidas de las mujeres y niñas, como condición indispensable para avanzar hacia una sociedad más justa y libre de violencias.



# Violencia institucional e impunidad sistemática

A pesar de marcos normativos como la Ley Rosa Elvira Cely (Ley 1761 de 2015) que reconocen el feminicidio como delito autónomo, cerca del 97% de los casos de violencias sexuales permanecen sin sentencia firme. Este déficit judicial también se refleja de manera marcada en escenarios rurales donde las mujeres temen denunciar por la falta de credibilidad en el sistema, las escasas garantías de protección, por la violencia económica que muchos de los presuntos agresores ejercen sobre sus vidas, el desconocimiento de las rutas de atención y en una importante cantidad de casos por miedo a las represalias que actores armados puedan ejercer sobre ellas o de la de sus familia.

Esta realidad evidencia que la existencia de marcos jurídicos no garantiza por sí sola el acceso efectivo a la justicia para las mujeres y niñas. La impunidad no solo perpetúa el sufrimiento de las víctimas y sus familias, sino que también envía un mensaje de permisividad social y estatal frente a la violencia feminicida.

El temor a denunciar y la ausencia de respuestas eficaces por parte del Estado profundizan una crisis estructural donde la revictimización, la falta de enfoque territorial y diferencial, y la desconfianza institucional, se convierten en factores que sostienen el círculo de la violencia. En este contexto, urge una transformación integral del sistema judicial y de protección, que vaya más allá de la sanción simbólica y asegure condiciones reales de verdad, justicia, reparación y no repetición para las mujeres en todo el país.



# La paz con enfoque de género: entre la promesa y el vacío

Entre las principales dificultades que enfrentan las mujeres en el marco de la garantía de sus derechos, se encuentra el hecho de que el discurso oficial sobre la paz total no se ha traducido en una estrategia eficaz para prevenir y atender la violencia basada en género en los territorios en disputa. Aunque se han instalado mesas de diálogo con actores armados y se anuncian programas de protección con enfoque en seguridad humana, la voz de las mujeres sigue siendo marginal en su diseño e implementación. Esta omisión contrasta con las recomendaciones del Comité CEDAW (2019[1]), que instó al Estado colombiano a garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en los procesos de paz y en la implementación de acuerdos. De igual manera, la CIDH (2022)[2] ha señalado que la exclusión de las mujeres en escenarios de negociación y reconstrucción social profundiza su exposición a violencias y limita el alcance de una paz sostenible. La ausencia de políticas integrales de protección —con enfoque territorial, diferencial y étnico—, a pesar de estos estándares internacionales, debilita la respuesta institucional y perpetúa la exposición de defensoras de derechos humanos, mujeres y niñas a múltiples formas de violencia.

En suma, la violencia contra mujeres y niñas en 2025 no puede analizarse de manera aislada del conflicto armado, la disputa por el control territorial y la debilidad institucional. Para avanzar hacia una paz real e incluyente, se requiere garantizar medidas integrales de protección, transformar profundamente el sistema de justicia, y fortalecer la participación de las mujeres en los procesos de paz, reconociendo su rol como sujetas políticas activas en la reconstrucción del tejido social. De lo contrario, la paz continuará siendo una promesa aplazada para la mitad de la población.



**Segundo Trimestre  
2025**

[1] Comité CEDAW. (2019). Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de Colombia. Naciones Unidas.

[2] Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2022). Violencia y discriminación contra mujeres y niñas en América Latina y el Caribe. OEA.

# PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Segundo Trimestre 2025

En el marco del perfil de las víctimas de todos los tipos de violencias contra las mujeres, niñas y personas OSIGD ocurridas durante el segundo trimestre del 2025 en los territorios de incidencia de la Ruta Pacífica se puede destacar que los casos analizados no son hechos aislados, sino un fenómeno estructural que afecta de manera transversal distintos grupos etarios y sociales.

El análisis integral del perfil evidencia riesgos específicos: mayor exposición de mujeres jóvenes y estudiantes a violencias sexuales y de control; riesgos diferenciados para lideresas y funcionarias vinculados a la violencia política y social; y una especial vulnerabilidad para población afro, indígena, migrante y LGBTQ+, quienes enfrentan discriminaciones múltiples. A esto se suma la precariedad laboral, la falta de redes de apoyo y la invisibilidad de factores como la discapacidad, que limitan la respuesta institucional. En síntesis, los datos reflejan un escenario donde las violencias contra mujeres y diversidades sexuales están atravesadas por desigualdades estructurales, lo que exige un abordaje integral con medidas de protección diferenciadas y sostenidas en el tiempo.

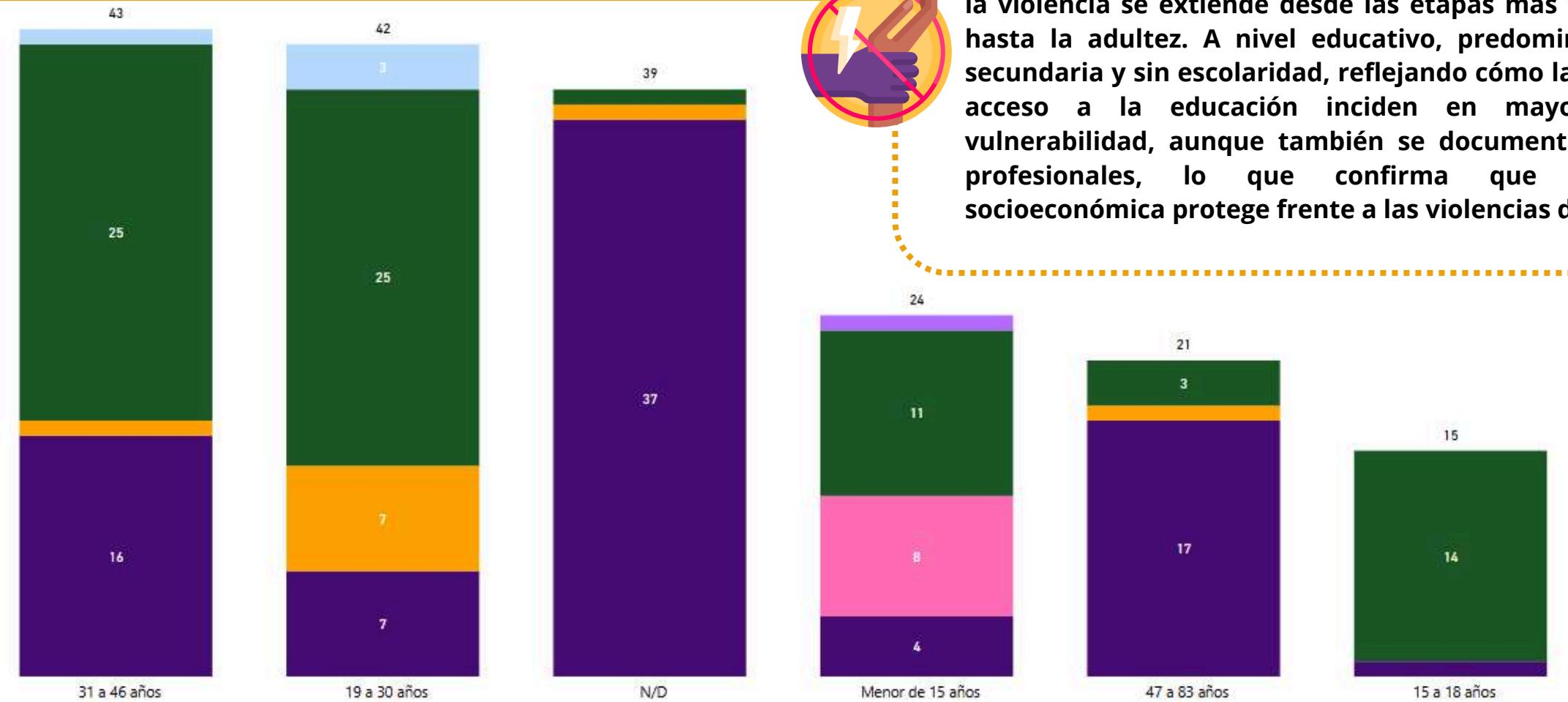
El perfil de las víctimas evidencia que el feminicidio, aunque se concentra en mujeres independientes y comerciantes, lo que refleja una mayor exposición en espacios públicos y de informalidad laboral. Asimismo, la presencia de lideresas sociales, habitantes de calle y mujeres transgénero como víctimas subraya que el feminicidio se nutre de factores estructurales como la exclusión, la estigmatización y la confrontación a poderes establecidos. Lo cual exige una respuesta institucional diferenciada que reconozca la diversidad de identidades y ocupaciones de las víctimas, así como la intersección entre género, clase social y condición laboral en los riesgos de feminicidio.



# PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Segundo Trimestre 2025

Gráfica No. 1 Número de victimas según rango de edad y nivel de estudio

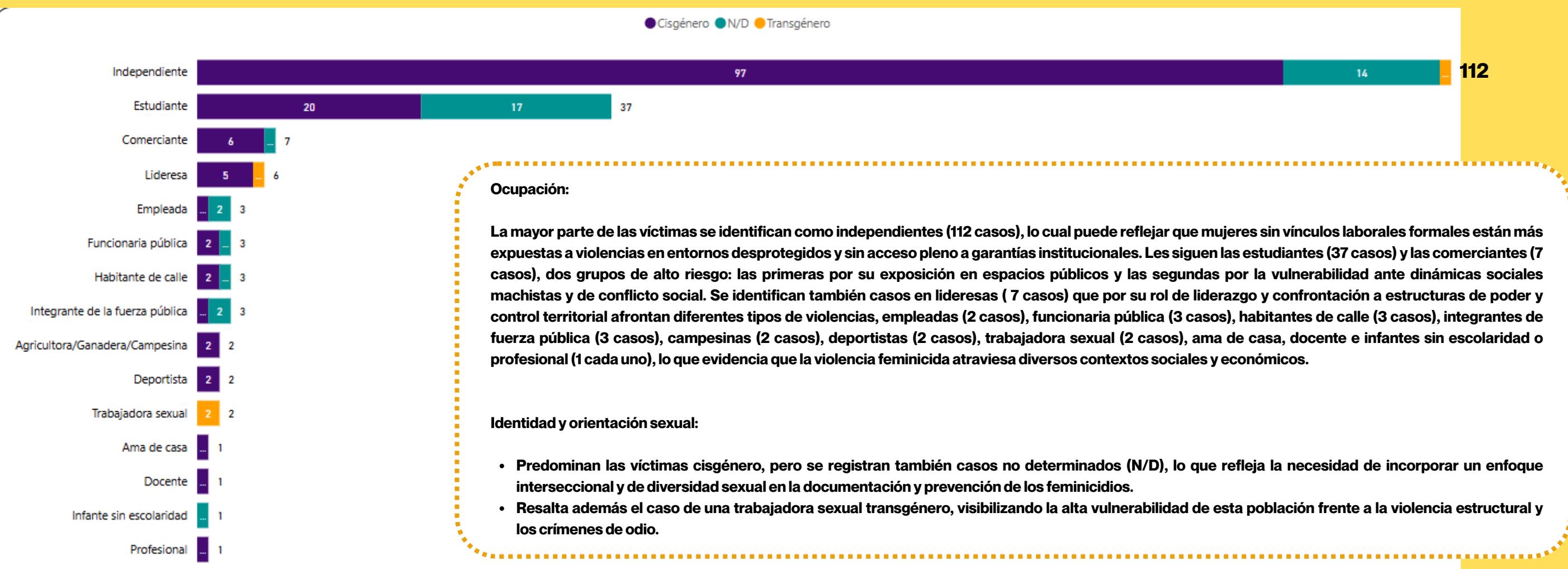


Se observa una alta concentración de casos en mujeres jóvenes y adultas entre los 19 y 46 años, así como un número significativo de niñas menores de 15 años con 15 casos en total, lo que evidencia que la violencia se extiende desde las etapas más tempranas de la vida hasta la adultez. A nivel educativo, predominan las víctimas con secundaria y sin escolaridad, reflejando cómo las desigualdades en el acceso a la educación inciden en mayores situaciones de vulnerabilidad, aunque también se documentan casos en mujeres profesionales, lo que confirma que ninguna condición socioeconómica protege frente a las violencias de género.

# PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Segundo Trimestre 2025

Gráfica No. 2 Número de victimas según ocupación, orientación sexual e identidad de género



# CARACTERÍSTICAS DE LAS VIOLENCIAS

Segundo Trimestre 2025

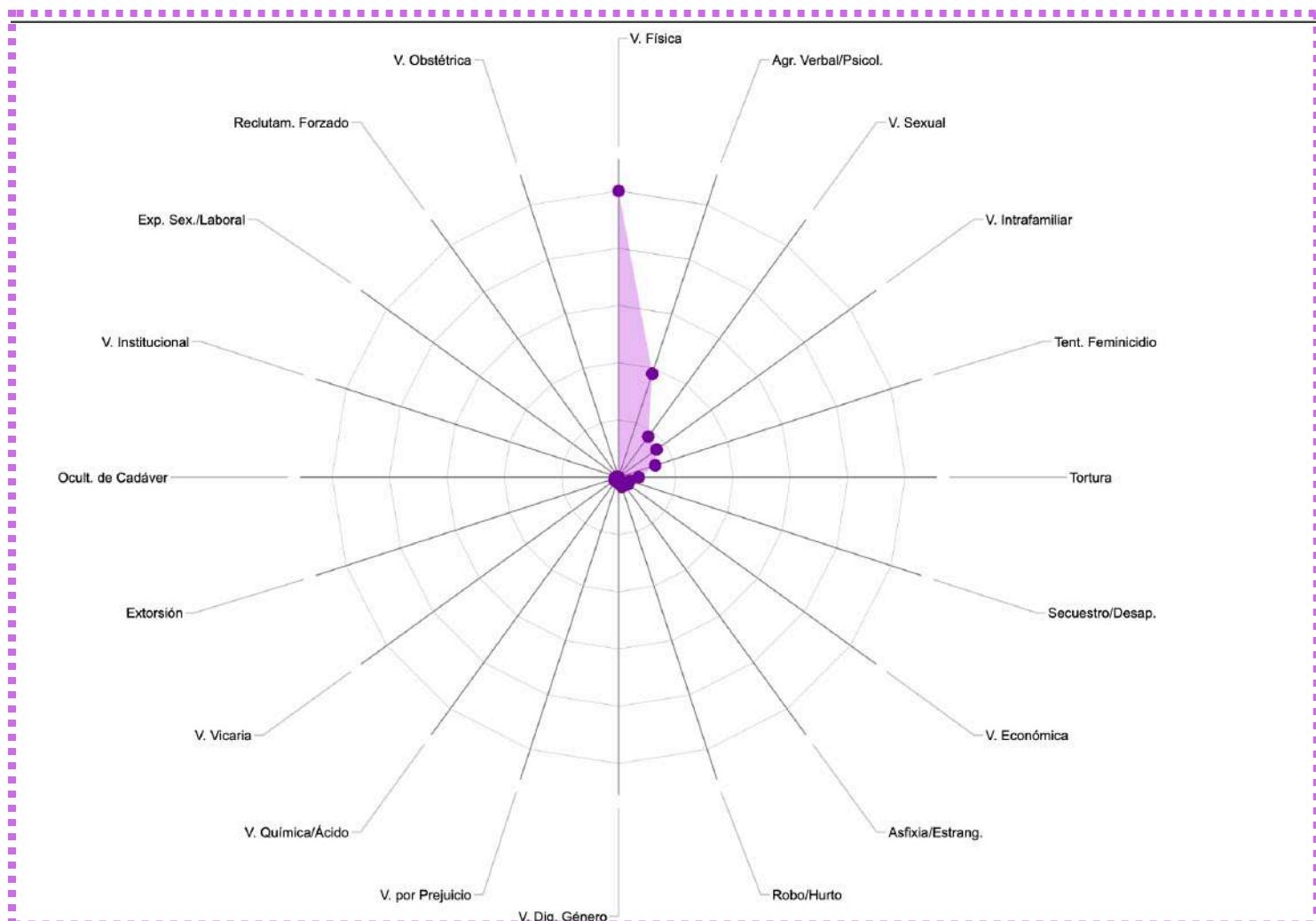
En referencia a las características de las violencias que afectan a las mujeres y niñas, en el gráfico radial se muestra predominancia de la violencia física, acompañada de agresiones verbales, psicológicas y torturas.

Según los casos observados en territorios como Cauca y Chocó, históricamente marcados por el conflicto armado, los feminicidios no solo responden a dinámicas íntimas, sino también a formas de violencia instrumentalizadas (ajustes de cuentas, control social y disciplinamiento de los cuerpos femeninos). En cambio, en Bogotá y Antioquia se observa con más fuerza el componente íntimo y doméstico, ligado a parejas y exparejas, aunque igualmente cruzado por sicariato.

Los datos que se presentan a continuación, reflejan la alta proporción de feminicidios por causa indeterminada, lo cual revela limitaciones institucionales para reconocer y tipificar adecuadamente la violencia feminicida, lo que puede derivar en impunidad y en la invisibilización de su carácter de violencia extrema contra las mujeres.

Asimismo, los feminicidios íntimos e intrafamiliares reafirman que el hogar y las relaciones de pareja siguen siendo espacios de alto riesgo, mientras que los casos asociados a la defensa de derechos y a la participación política ponen de relieve la situación de especial vulnerabilidad que enfrentan lideresas y defensoras. Finalmente, la presencia de transfeminicidios evidencia la violencia múltiple que atraviesan las diversidades de género, en un contexto marcado por el subregistro y la falta de reconocimiento pleno de sus derechos.

**Gráfica No.3 Perfil de violencias presentes en los crímenes**

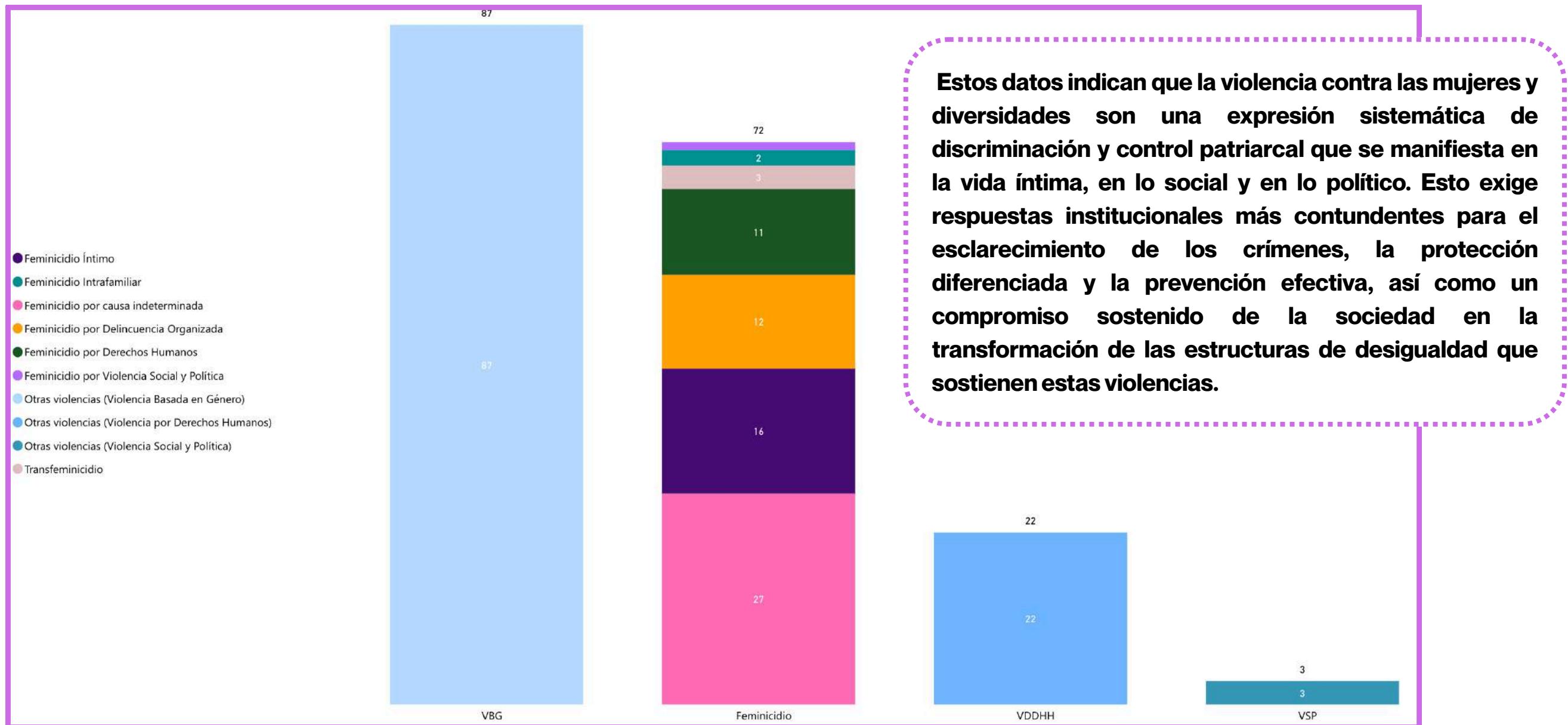


Fuente: Visor observatorio enrutadas en la observancia - Segundo trimestre de 2025

# CARACTERÍSTICAS DE LAS VIOLENCIAS

Segundo Trimestre 2025

Gráfica No.4 Tipos de violencias y tipos de feminicidios



Fuente: Visor observatorio enrutadas en la observancia - Segundo trimestre de 2025

# TIEMPO Y LUGAR

Segundo Trimestre



En este apartado se logra analizar, el tiempo y lugar, la evolución de los casos registrados, su variación en el transcurso del trimestre, la distribución territorial por departamentos - zonas (rural y urbana) y la ubicación geográfica precisa de los sucesos en el marco de los hechos observados en tanto a violencias basadas en género, la violencia social y política, la violencias por violaciones a los derechos humanos y los feminicidios.

De manera general, permite identificar las tendencias temporales de crecimiento, los territorios con mayor concentración de casos y las diferencias entre contextos urbanos y rurales, evidenciando un panorama integral para comprender dónde y cuándo se presentan con mayor frecuencia las violencias contra las mujeres y niñas.

Con ello se muestra que las violencias contra las mujeres y niñas son un fenómeno extendido, con fuerte concentración en entornos urbanos, pero con alta incidencia en zonas rurales vulnerables; además, se consigue identificar tendencias de crecimiento y distribución territorial que resultan claves para avanzar en la orientación de acciones de incidencia dirigidas a las instituciones en materia de atención y prevención.





# TIEMPO Y LUGAR

Segundo Trimestre

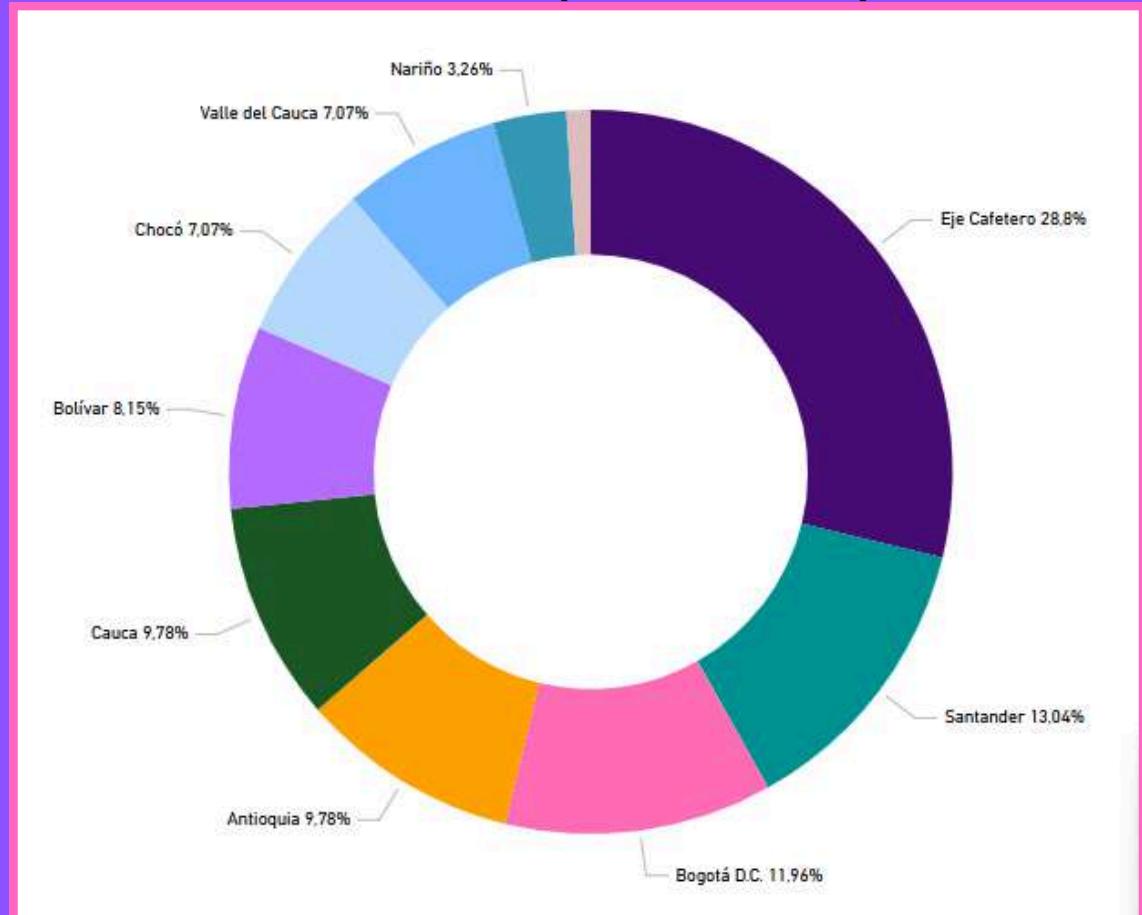
Gráfica No. 5 Número de casos por zona (Urbano - Rural)



La gráfica evidencia que, aunque la violencia urbana es más visible y reportada en la mayoría de los departamentos, en territorios rurales como Cauca, Risaralda y Valle del Cauca persiste un alto impacto que refleja la vulnerabilidad histórica de estas zonas frente a la violencia armada, política y social. Esto implica que las políticas públicas deben ser diferenciadas: en las ciudades, orientadas a la prevención de violencias sociales y comunitarias, mientras que en áreas rurales se requiere un enfoque integral que articule seguridad, presencia estatal, justicia y protección comunitaria.



Gráfica No. 6 Distribución espacial de casos por niveles



Estos datos deben leerse a la luz de los factores de riesgo estructurales que atraviesan los territorios: la presencia de actores armados ilegales, la disputa por el control territorial en economías ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal, así como los altos índices de criminalidad que reproducen escenarios de inseguridad cotidiana. A esto se suma la persistencia de estructuras patriarcales y prácticas socioculturales normalizadas de discriminación y subordinación hacia las mujeres, que profundizan la impunidad y la tolerancia social frente a estas violencias. En este sentido, la concentración de casos en ciertos departamentos no solo refleja un mayor número de hechos, sino la convergencia de múltiples dinámicas de poder y control que hacen que las mujeres y niñas estén más expuestas a violencias sistemáticas en contextos de conflicto armado, criminalidad y las economías ilegales.



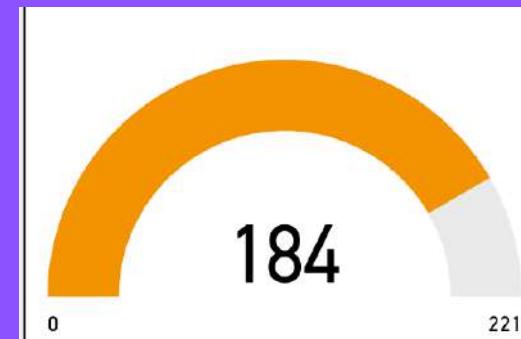
# TIEMPO Y LUGAR

Segundo Trimestre

Gráfica No. 7 Casos por departamento



La gráfica No. 7 muestra un total de 184 casos de violencias contra mujeres y niñas durante el segundo trimestre de 2025, concentrados principalmente en Bogotá D.C., Antioquia, Santander y Valle del Cauca, aunque también se registran en departamentos como Chocó, Cauca, Bolívar y Nariño. Esta distribución refleja que las violencias no son homogéneas y se relacionan con factores de riesgo como la presencia de actores armados, economías ilegales, criminalidad y la persistencia de estructuras patriarcales, lo que evidencia un contexto de alta vulnerabilidad para las mujeres y niñas en diferentes territorios del país.



**CONTADOR DE CASOS**  
Todas las violencias durante el segundo trimestre 2025



En el apartado sobre las tasas municipales se logra identificar tendencias y contrastes significativos en la violencia contra mujeres y niñas a nivel territorial. Se observa la relación entre violencia y letalidad en distintos municipios, destacando tasas elevadas de violencia y feminicidios por cada 100.000 habitantes en territorios como Pueblo Rico (región del Eje Cafetero), Angelópolis (Departamento de Antioquia), Tadó (Departamento de Chocó), El Atrato (Departamento de Chocó), Valdivia (Departamento de Antioquia), y Yondó (Departamento de Antioquia), que aparecen categorizados en niveles de riesgo alto o extremo.

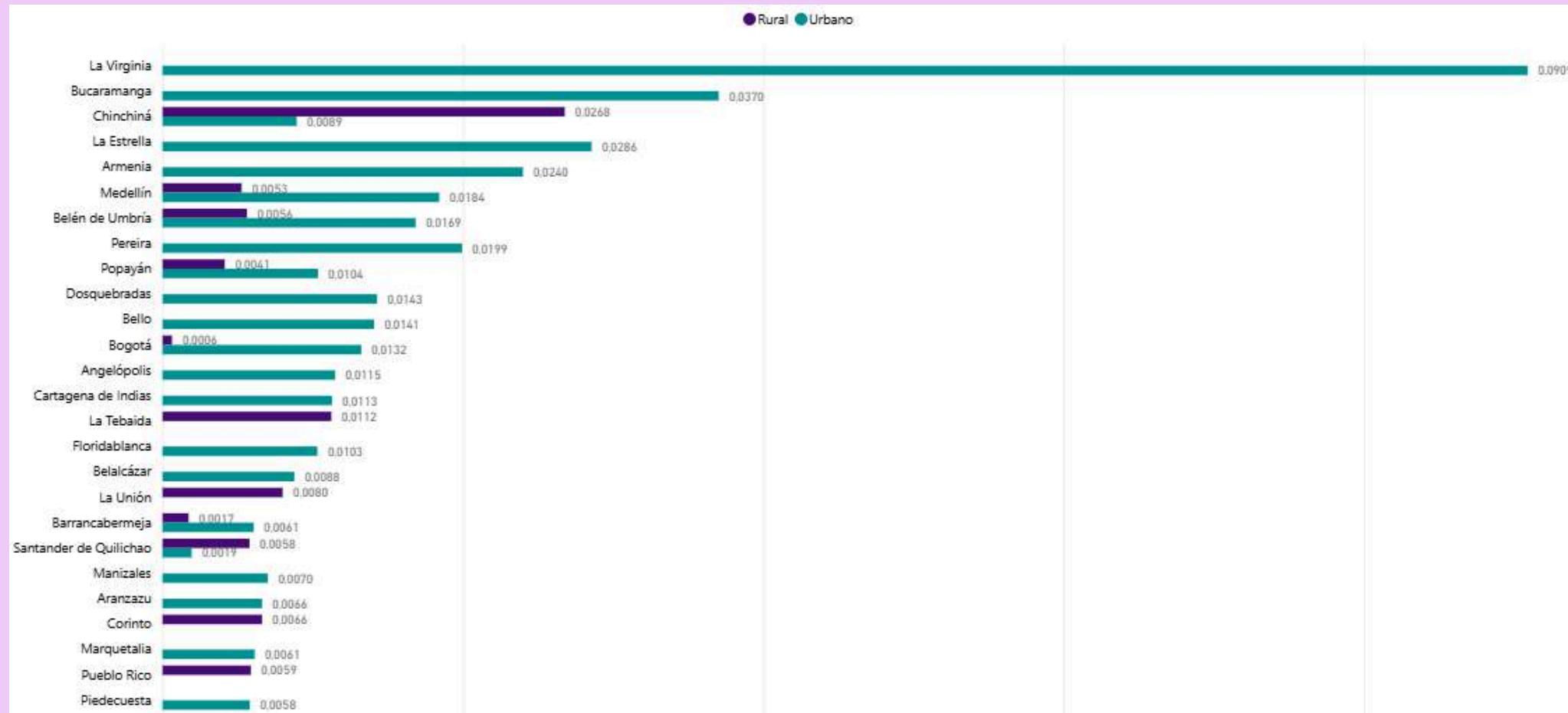
La información también visibiliza la concentración espacial de los casos, mostrando que, aunque en términos absolutos las ciudades principales como Medellín, Armenia, Bucaramanga, Bogotá o La Estrella municipio ubicado en el departamento de Antioquia, en la subregión del Valle de Aburrá, presentan un mayor número de hechos, varios municipios rurales más pequeños concentran tasas mucho más altas en proporción a su población. Este contraste rural-urbano evidencia que, mientras en las urbes se registra la mayor cantidad de casos, en la ruralidad se dan niveles más críticos de exposición y letalidad.

En cuanto a la distribución territorial, los departamentos con mayor carga de casos son Risaralda, Santander, Antioquia, Cauca, Chocó y Bogotá D.C., lo que permite identificar zonas de especial atención para la prevención y la protección. Finalmente, el análisis confirma que la violencia no se distribuye de manera uniforme, sino que refleja riesgos específicos por la presencia de estructuras armadas, también en relación con el índice de desarrollo humano y de pobreza los cuales se encuentran directamente relacionados con las escasas condiciones de acceso a la justicia, a canales de denuncia efectivos, asimismo como de información cercana en el marco de garantías de derechos para las mujeres y niñas.



# Tasas de violencia a nivel municipal - Concentración espacial de los casos

Gráfica No. 8 Concentración espacial de los casos





# Concentración espacial de los casos

## En el marco de la concentración espacial de los casos a nivel Municipal

**Municipios con mayor concentración espacial:** El caso más crítico es La Virginia, que presenta la tasa urbana más elevada, cercana a los 0,10 casos/Km<sup>2</sup>, lo que refleja una densidad muy alta de hechos violentos en un territorio reducido. Le siguen Bucaramanga y La Estrella, que también muestran concentraciones urbanas significativas, lo que confirma que en ciudades intermedias y áreas metropolitanas la violencia se intensifica en términos de espacio ocupado.

**Diferencias urbano-rurales:** En la mayoría de los municipios, la incidencia urbana es mayor que la rural, lo que refuerza la tendencia a que la violencia se concentre en zonas de mayor densidad poblacional. Sin embargo, municipios como Chinchiná, Popayán, Belalcázar y Santander de Quilichao evidencian una presencia rural notable, que en algunos casos se acerca o incluso supera la proporción urbana. Esto muestra que, aunque menos frecuentes en cifras absolutas, los casos rurales no son marginales y tienen un peso importante en la caracterización del fenómeno.

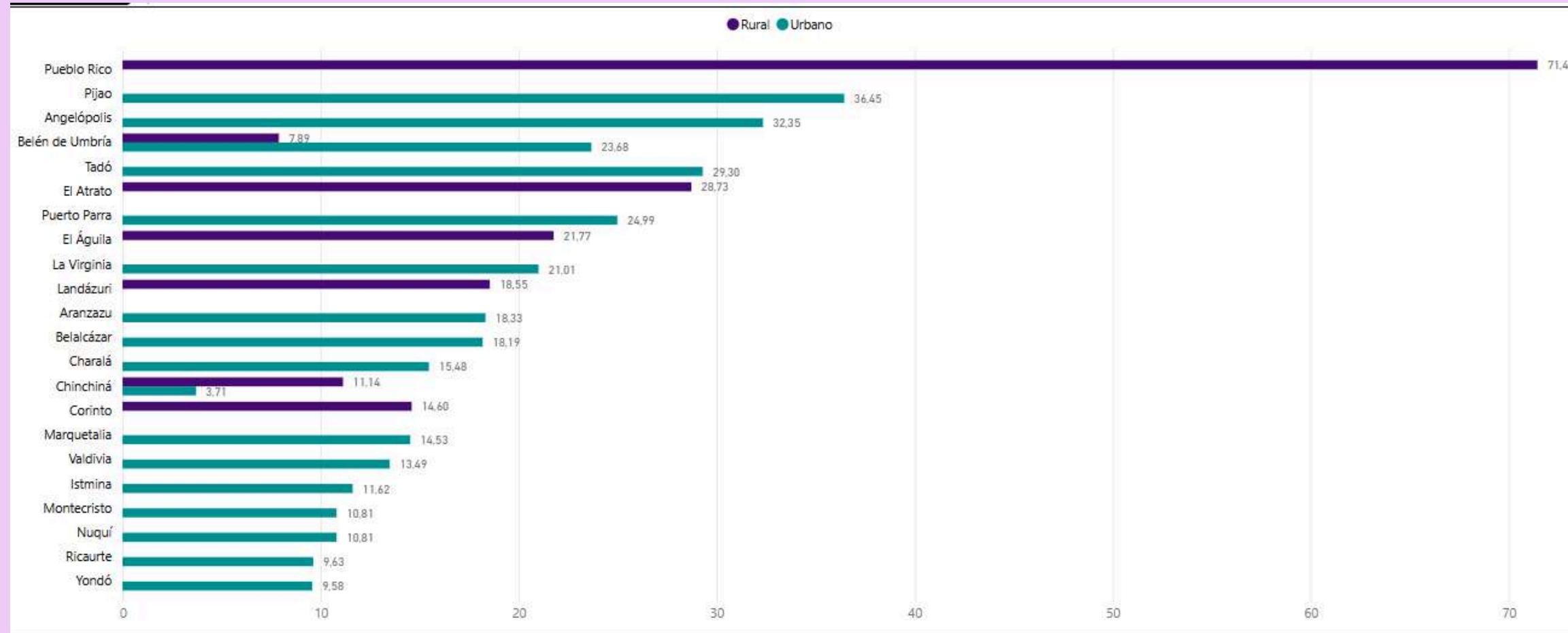
**Municipios con tasas intermedias:** Ciudades como Medellín, Armenia, Pereira, Belén de Umbría (Departamento de Risaralda), Floridablanca (Departamento de Santander) y Bogotá presentan concentraciones medias, que, aunque menores a los casos críticos, siguen reflejando un escenario de violencia sostenida en sus territorios. Por su parte, ciudades como Manizales, Cartagena de Indias y municipios como Barrancabermeja ubicado en el departamento de Santander, muestran tasas más bajas, posiblemente por el tamaño territorial y la dispersión de los hechos reportados.

Los anteriores datos reflejan cómo la violencia también se expresa con intensidad proporcional en zonas urbanas, lo que advierte la necesidad de estrategias metropolitanas para territorios urbanos con situaciones de seguridad crítica para las mujeres y niñas, asimismo como acciones territoriales focalizadas en zonas rurales donde, aunque los casos sean menos en número absoluto, representan una carga desproporcionada en relación con la integridad de las mujeres, niñas y personas OSIGD.



# Tasas de violencia por cada 100 mil habitantes

Gráfica No. 9 Tasas de violencia por cada 100 mil habitantes



Fuente: Visor observatorio enrutadas en la observancia - Segundo trimestre de 2025



# Tasas de violencia por cada 100 mil habitantes

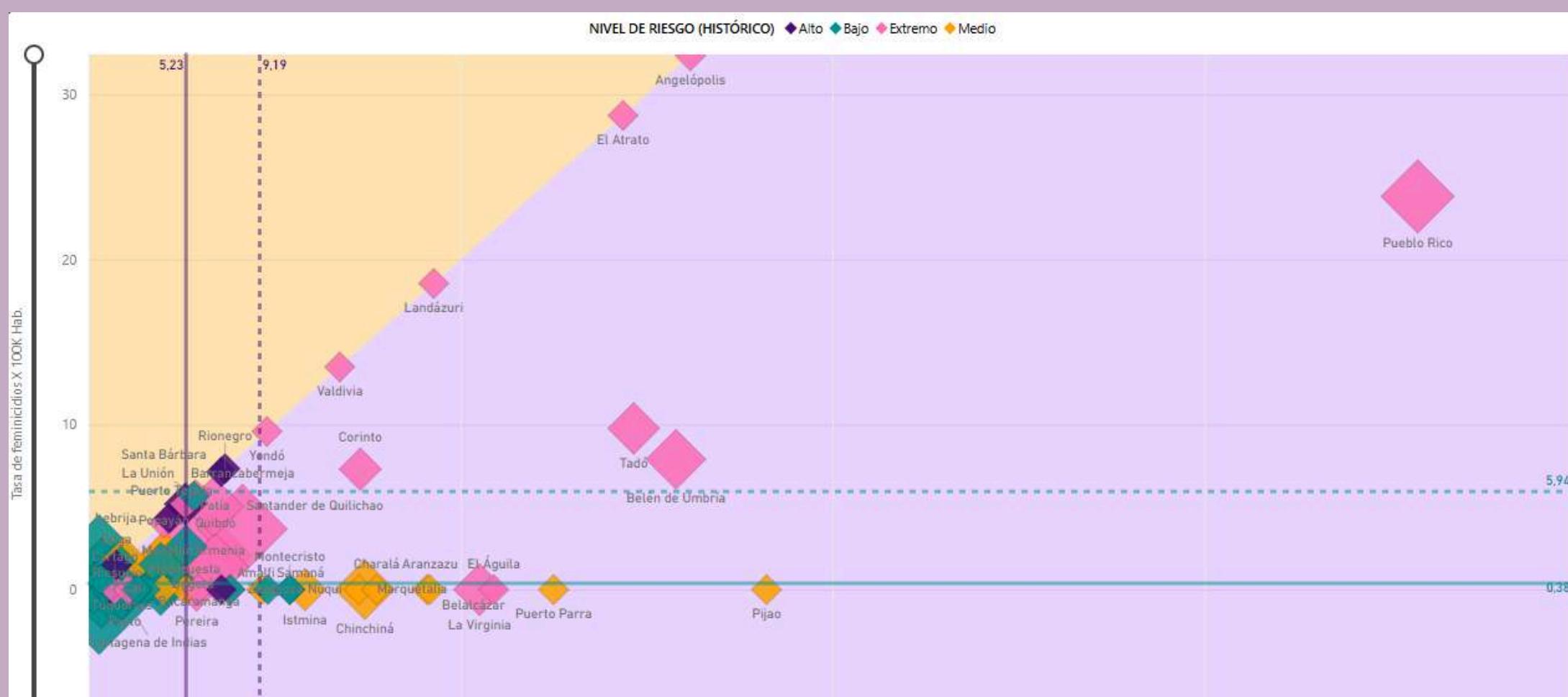
La gráfica refleja la tasa de violencia por cada 100.000 habitantes en municipios, diferenciando entre ámbitos rurales (morado) y urbanos (verde agua). Este indicador es clave porque muestra el impacto proporcional de la violencia sobre la población, más allá del número absoluto de casos.

- **Municipios críticos:** El caso más alarmante es Pueblo Rico (Departamento de Risaralda), que presenta la tasa más alta en el ámbito rural, cercana a los 75 casos por cada 100.000 habitantes, muy por encima del resto de municipios. Esto evidencia que, en territorios rurales pequeños, cada hecho de violencia incrementa de manera desproporcionada la carga sobre la población, reflejando una situación de altísima vulnerabilidad.
- **Contraste rural–urbano:** Municipios como El Atrato (Departamento del Chocó), Tadó (Departamento del Chocó), Chinchiná (Departamento de Caldas) y Corinto (Departamento del Cauca) también muestran tasas rurales elevadas, lo que confirma que la violencia en las zonas rurales, aunque con menos casos absolutos, tiene un impacto poblacional mucho más fuerte. Por el contrario, en municipios como Pijao (Departamento del Quindío), Angelópolis (Departamento de Antioquia), Puerto Parra (Departamento de Santander) y La Virginia (Departamento de Risaralda) la incidencia se concentra en el ámbito urbano, con tasas superiores a los 30 casos por 100.000 habitantes, lo que revela dinámicas de violencia ligadas a los centros poblados.
- **Municipios con tasas intermedias y dispersión geográfica:** Lugares como Landázuri (Departamento de Santander), Belalcázar (Departamento de Caldas), Aranzazu (Departamento de Caldas), Charalá (Departamento de Santander) y Marquetalia (Departamento de Caldas) registran tasas moderadas, reflejando que el fenómeno está distribuido tanto en municipios andinos como en zonas periféricas. Hacia la base de la gráfica aparecen municipios como Nuquí (Departamento del Chocó), Yondó (Departamento de Antioquia), Montecristo (Departamento de Bolívar) e Istmina (Departamento de Chocó), donde las tasas son menores, aunque siguen marcando presencia de violencia de forma sostenida.



# Tasas de violencia por cada 100 mil habitantes

Gráfica No. 10 Relación entre la violencia y letalidad municipal





# Tasas de violencia por cada 100 mil habitantes

- **Municipios en riesgo extremo:** El caso más alarmante es Pueblo Rico (Departamento de Risaralda), que combina una tasa muy alta de violencia (cercana a 80 casos por cada 100.000 habitantes) con una tasa de letalidad superior a 10 homicidios por 100.000. Este posicionamiento lo ubica en el cuadrante de riesgo extremo, lo que significa que allí la violencia no solo es recurrente, sino que además tiene consecuencias letales de gran impacto para la comunidad. Municipios como El Atrato (Departamento del Chocó), Tadó (Departamento del Chocó) y Angelópolis (Departamento de Antioquia) también muestran niveles elevados en ambos indicadores, confirmando la existencia de territorios críticos donde la violencia se traduce en altos niveles de letalidad.
- **Municipios con alta violencia, pero baja letalidad:** Se destacan Pijao (Departamento del Quindío), Puerto Parra (Departamento de Santander) y La Virginia (Departamento de Risaralda), que presentan tasas elevadas de violencia, pero con índices de letalidad relativamente bajos. Esto indica que, si bien los hechos violentos son frecuentes, no necesariamente derivan en feminicidios, pero si representan riesgos visibles, lo que puede responder a dinámicas de conflictividad social, violencia intrafamiliar u otros tipos de agresiones no letales.
- **Municipios con alta letalidad relativa:** Casos como Landázuri (Departamento de Santander), Valdivia (Departamento de Antioquia) y Corinto (Departamento del Cauca) sobresalen porque, aunque sus tasas de violencia no son tan altas como en otros municipios, presentan niveles preocupantes de letalidad. Esto refleja territorios donde la violencia, aunque menos recurrente, tiene un efecto más letal sobre la población.
- **Mayor concentración en riesgo bajo y medio:** La mayoría de las Ciudades (Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Bogotá, Medellín, entre otros) se encuentran agrupados en el rango bajo de violencia y letalidad. Esto muestra que, aunque son ciudades con alto volumen poblacional y presencia de violencia, al analizar la tasa proporcional a la población y la letalidad, su riesgo aparece más contenido que en municipios pequeños.

# FEMINICIDIOS



Feminicidios segundo trimestre 2024



Feminicidios segundo trimestre 2025

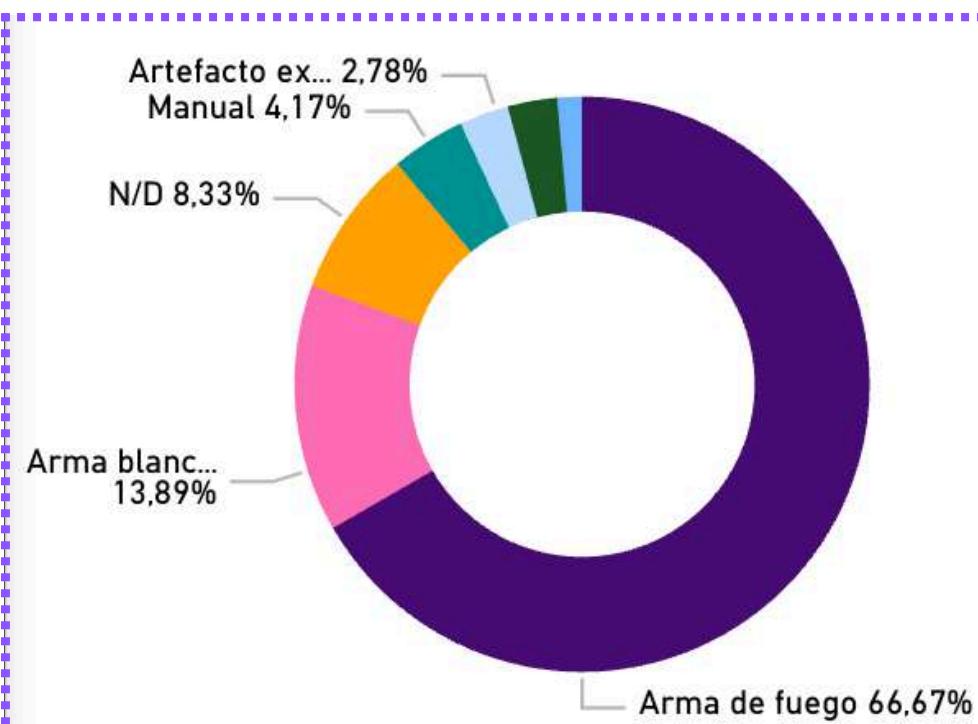


Feminicidios Primer Semestre 2025

Gráfica No. 11 Tipos de feminicidio



Gráfica No. 12 Medio de agresión



Gráfica No. 13 Feminicidios por Departamento



# FEMINICIDIOS – SEGUNDO TRIMESTRE

**El segundo trimestre de 2025 muestra que los feminicidios en Colombia tienen dos rostros complementarios, por un lado en escenarios mayoritariamente urbanos como Bogotá y Antioquia, los casos se concentran en la violencia íntima y doméstica, pero con una preocupante participación del sicariato y las armas de fuego.**

En Departamentos como Cauca, Bolívar, Chocó y Santander, la violencia feminicida está atravesada por la criminalidad organizada y la persistencia de actores armados, evidenciada en el uso de armas de fuego y en el rol de bandas criminales como agresores.

En conjunto, los datos revelan que el feminicidio no es solo un crimen contra las mujeres por su género, sino también una práctica instrumentalizada en contextos de criminalidad y conflicto armado, lo que exige respuestas diferenciadas: rutas de protección para casos íntimos y familiares, y estrategias de seguridad y justicia con enfoque de género en territorios donde operan estructuras armadas ilegales.

## Agresores identificados

- Sicarios (24 casos) y bandas criminales (10 casos) son responsables de un alto porcentaje, reforzando la relación entre feminicidio y criminalidad organizada.
- Las parejas (10 casos) y exparejas (6 casos) de las víctimas evidencian que la violencia feminicida sigue teniendo un fuerte componente íntimo, especialmente en escenarios urbanos.
- La diversidad de agresores (familiares, conocidos, hombres desconocidos, grupos armados) demuestra que el feminicidio se configura como un fenómeno multicausal, donde interactúan lo doméstico, lo criminal y lo sociopolítico.



## Medio de Agresión

- El arma de fuego aparece como el medio más recurrente en los feminicidios (66,67% de los casos), seguida de arma blanca (13,89%) y agresión manual (4,17%).
- Este patrón sugiere una fuerte presencia de actores armados ilegales, sicariato y bandas criminales, lo que coincide con los datos del primer tablero, donde departamentos como Antioquia, Santander, Cauca y Bolívar presentaban altos niveles de incidencia y son territorios con fuerte influencia de economías ilegales.
- En Bogotá D.C., donde también se concentra un número elevado de casos, el uso del arma de fuego y la participación de sicarios evidencia cómo la violencia feminicida se conecta con lógicas urbanas de control territorial y violencia criminal.



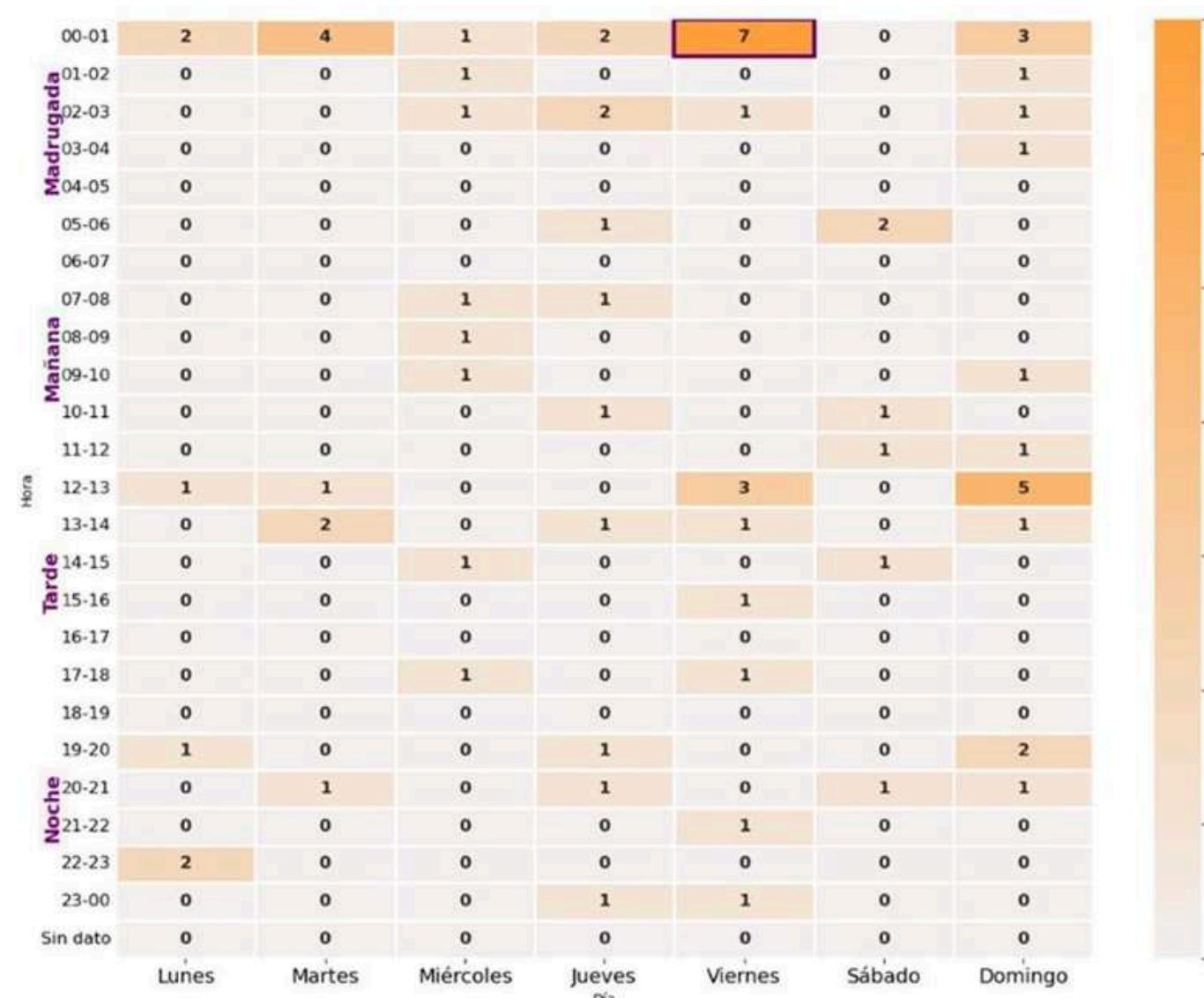
Por otro lado, en el marco de los fenómenos observados, se denota predominancia de la violencia física, acompañada de agresiones verbales, psicológicas y torturas.

- En territorios como Cauca y Chocó, históricamente marcados por el conflicto armado, los feminicidios no solo responden a dinámicas íntimas, sino también a formas de violencia instrumentalizadas (ajustes de cuentas, control social y de los cuerpos de las mujeres).
- En cambio, en Bogotá y Antioquia se observa con más fuerza el componente intimista y doméstico, ligado a parejas y exparejas, aunque igualmente cruzado por sicariato.

# PERIODICIDAD DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA (HORAS Y DÍAS DE LA SEMANA MÁS RIESGOSOS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS)



Gráfica No. 14 Periodicidad de la violencia



Nota: Cada celda muestra el número de casos registrados en esa hora y día. La suma vertical equivale a los casos sucedidos en un determinado día de la semana, mientras que la suma de la horizontal equivale a los casos sucedidos a esa hora específica del día. La última fila agrupa los casos sin hora reportada ("Sin dato").

## Días de mayor riesgo

Viernes (16 casos) y domingo (17 casos) son los días con mayor concentración de hechos.

Les siguen jueves (11 casos) y los demás días con menor frecuencia (lunes 6, martes 8, miércoles 8, sábado 6).

Esto muestra un patrón crítico hacia los fines de semana y fines de semana, cuando aumentan interacciones sociales y familiares que suele detonar la violencia feminicida.

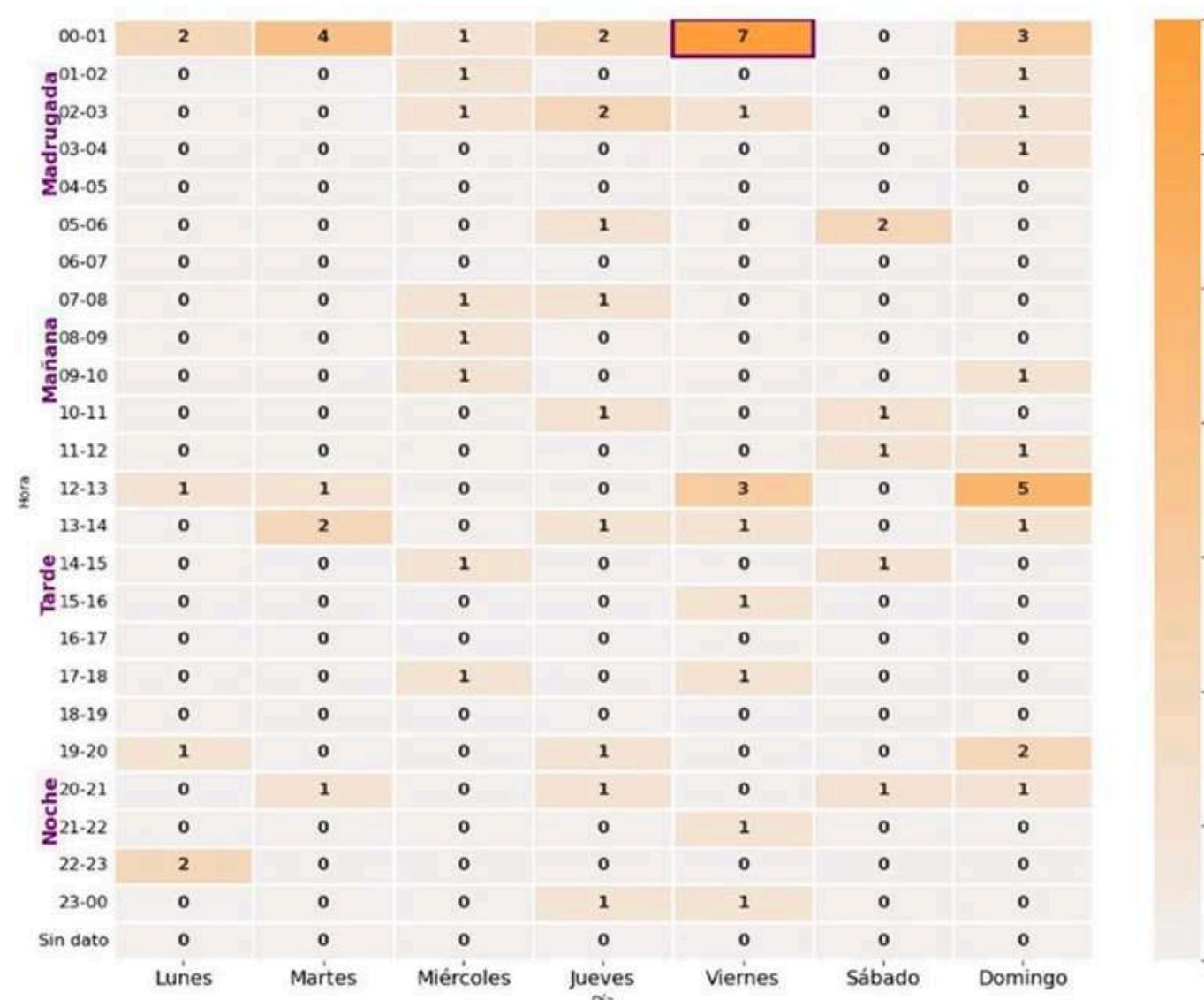
## Horas de mayor riesgo

- Madrugada (00:00–01:00): es la franja más crítica, con picos en viernes (8 casos) y domingo (6 casos), 28 casos en total de feminicidios.
- Tarde (13:00–14:00): se observa un incremento, sobre todo los viernes (6 casos) y domingo (6 casos), 20 casos en total de feminicidios.
- La mañana (07:00–12:00) presenta algunos registros, pero la concentración es menor, 9 casos en total de feminicidio.
- En síntesis: los extremos del día (madrugada y tarde) son los horarios más riesgosos para las mujeres y niñas.

# PERIODICIDAD DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA (HORAS Y DÍAS DE LA SEMANA MÁS RIESGOSOS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS)



Gráfica No. 14 Periodicidad de la violencia



Nota: Cada celda muestra el número de casos registrados en esa hora y día. La suma vertical equivale a los casos sucedidos en un determinado día de la semana, mientras que la suma de la horizontal equivale a los casos sucedidos a esa hora específica del día. La última fila agrupa los casos sin hora reportada ("Sin dato").

## Patrones relevantes

- Fines de semana (viernes a domingo) concentran la mayor violencia feminicida, especialmente en la madrugada, lo que puede relacionarse con:
  - **Consumo de alcohol y conflictos sociales**
  - **Espacios privados (hogares, entornos familiares y domésticos) inseguros.**
  - **Exposición en espacios públicos con mayor riesgo para personas LGBTIQ+.**
- La violencia feminicida no se limita al espacio privado, sino que aparece en contextos de socialización y tránsito.

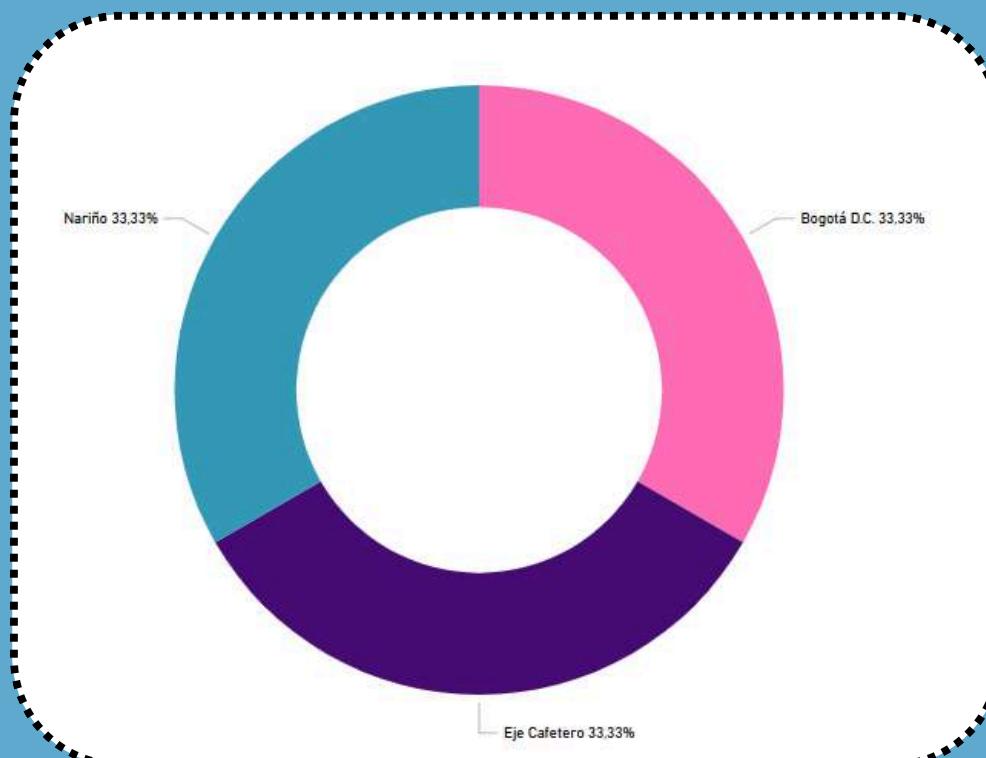
## Implicaciones para las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+

- Para mujeres y niñas, la mayor incidencia en madrugada y fines de semana refleja riesgos tanto en sus hogares como en el espacio público tras actividades sociales.
- Para las personas LGBTIQ+, la madrugada y la noche de fin de semana son momentos críticos, asociados a agresiones en entornos de ocio, movilidad nocturna o ataques motivados por prejuicios.

Los momentos de mayor peligro de violencia feminicida se concentran en la madrugada del viernes y domingo y en las tardes de domingo, siendo estos períodos claves para fortalecer medidas de prevención, seguridad comunitaria y respuesta institucional.

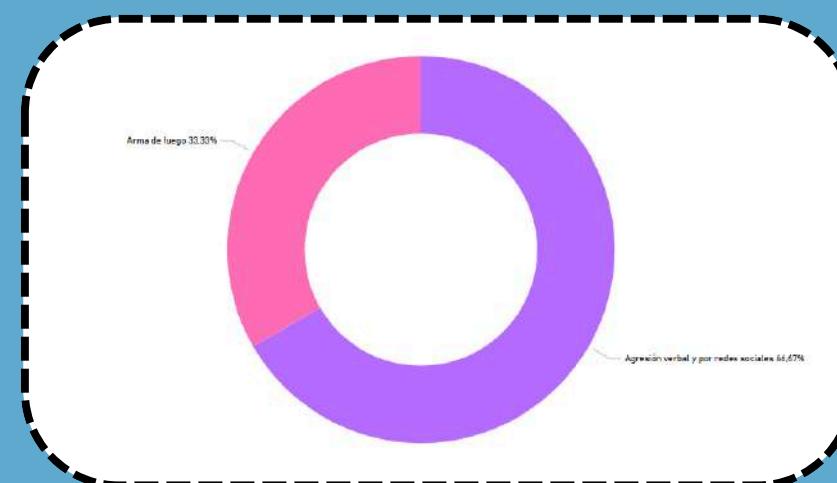
# VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA

Gráfica No.15 Casos de Violencia Social y Política

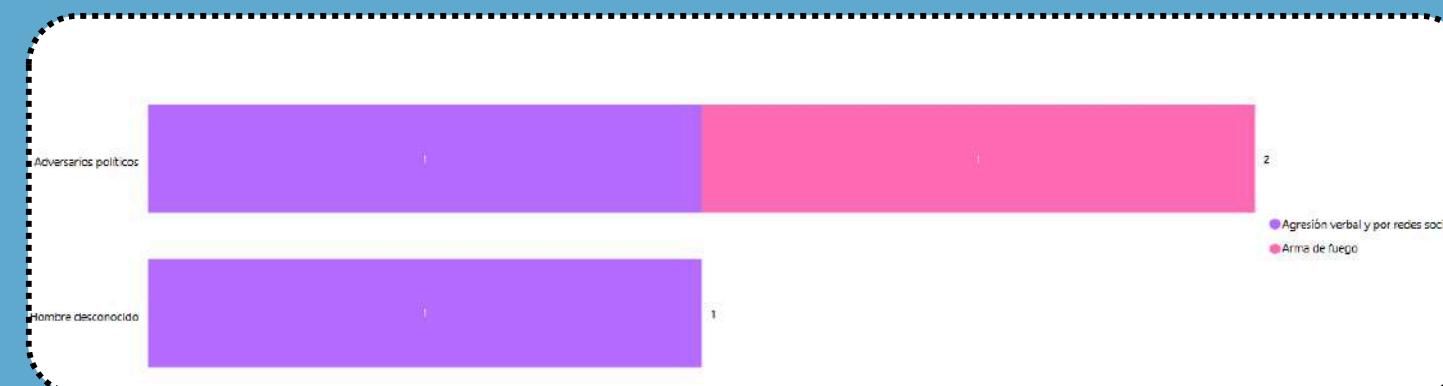


Durante el segundo trimestre del 2025, la violencia social y política contra mujeres y lideresas se expresó de manera triple y paralela en Bogotá, Nariño y el Eje Cafetero, con un predominio de la violencia digital y verbal (66,6%), pero también con un preocupante uso de armas de fuego (33,3%). Los agresores son tanto adversarios políticos como fuentes desconocidas, lo que combina estrategias de estigmatización pública con amenazas letales. Este panorama refleja que la participación política y social de las mujeres sigue siendo altamente riesgosa, marcada por intentos sistemáticos de deslegitimación, control y silenciamiento.

Gráfica No. 16 Medio de agresión.



Gráfica No. 17 Agresor y medio de agresión



# VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA

## Contexto de la violencia social política en pleno año preelectoral

La violencia social y política en este trimestre se manifiesta como un patrón sistemático de hostigamiento, intimidación y agresión contra lideresas sociales, comunitarias y políticas, así como contra personas LGBTIQ+ y defensoras de derechos humanos. Los hechos registrados en Bogotá, Nariño y el Eje Cafetero muestran que este fenómeno atraviesa tanto territorios urbanos y de centralidad política, como regiones rurales y fronterizas afectadas por dinámicas de conflicto armado.

## Caracterización por territorios focales

### Bogotá D.C.

- Se observa un incremento de la violencia digital y verbal, especialmente en redes sociales, contra mujeres con liderazgo político, candidatas y activistas feministas.
- Estas agresiones buscan desacreditar, exponer a la burla pública y reducir la legitimidad de sus voces en escenarios de poder nacional.
- La violencia simbólica en la capital se articula con el uso mediático de estereotipos de género para deslegitimar agendas feministas y de derechos humanos.

### Nariño

- Aquí la violencia se cruza con la presencia de actores armados ilegales y la disputa por el control territorial.
- Los casos reportados con armas de fuego muestran un nivel de amenaza letal contra lideresas comunitarias, defensoras del territorio y mujeres indígenas y afro.
- La violencia no solo busca silenciar voces individuales, sino atemorizar a comunidades enteras, en un contexto de alta conflictividad social y fronteriza.

### Eje Cafetero

- Predomina la violencia verbal, simbólica y de hostigamiento público en contra de lideresas sociales y políticas que desafían las estructuras de poder tradicional.
- La región refleja un escenario de resistencia a las agendas feministas y de inclusión, donde la violencia opera como mecanismo de freno a la participación política de las mujeres.
- Aunque no tan letal como en Nariño, sí es sistemática en su capacidad de erosionar la participación ciudadana.



# VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA

## Medios de agresión

- Agresión verbal y redes sociales (66,6%): principal medio, usado para desprestigar y erosionar reputaciones públicas.
- Armas de fuego (33,3%): indicador de la persistencia de amenazas letales y riesgo de feminicidios políticos, sobre todo en zonas de conflicto.
- Esta dualidad muestra cómo las mujeres enfrentan violencia simbólica y digital en las ciudades, y violencia física y armada en territorios periféricos y de conflicto.

## Agresores identificados

- Adversarios políticos: responsables de la violencia verbal, digital y de desprestigio. Esto refleja la instrumentalización de la violencia como estrategia electoral y de control político.
- Fuentes desconocidas: asociadas a ataques con armas de fuego, lo cual apunta a estructuras armadas ilegales o actores encubiertos que operan en la impunidad.

## Implicaciones en clave de género y democracia

- Las agresiones contra mujeres y lideresas tienen un doble efecto: silenciar sus voces individuales y apartarles de los procesos colectivos que representan (organizaciones de mujeres, movimientos sociales, comunidades indígenas y afrodescendientes).
- La violencia digital, aunque menos visible que la armada, es profundamente dañina porque se normaliza, se multiplica y genera autocensura.
- El uso de armas de fuego muestra que aún persiste la idea de que la política en Colombia se disputa también con violencia letal, lo que refuerza un clima de miedo e inhibe la participación.

## La violencia digital como estrategia de silenciamiento

El predominio de la agresión verbal y por redes sociales (66,6%) no puede leerse como una violencia “menor”. Por el contrario:

- Estas agresiones se viralizan y multiplican, amplificando el daño emocional y simbólico.
- Atacan la reputación y credibilidad de las lideresas, lo cual es central en escenarios políticos.
- Generan autocensura y retramiento en la participación pública por miedo a la exposición mediática.

La normalización de la violencia digital constituye un nuevo campo de disputa política, donde las mujeres cargan con el peso de estigmatizaciones sexistas y misóginas que buscan despojarlas de legitimidad.



# VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA

## La amenaza letal como mensaje político

El uso de armas de fuego (33,3%) en la violencia política es un recordatorio de que la amenaza física sigue operando como dispositivo de control

- No se trata solo de “castigar” a una lideresa, sino de enviar un mensaje colectivo de miedo a las comunidades que ella representa.
- Estas acciones buscan cerrar espacios de acción política alternativa (particularmente feminista, étnicas, comunitaria y de defensa de DD.HH.).
- El hecho de que los perpetradores sean muchas veces “fuentes desconocidas” señala los rasgos de la marcada impunidad, donde se dificulta la denuncia y el acceso a la justicia.

La violencia política contra mujeres tiene, por tanto, una doble capa: simbólica (desprestigio público) y letal (amenaza de muerte), lo cual potencia su efecto de silenciamiento.

## Tensiones de género en la participación política

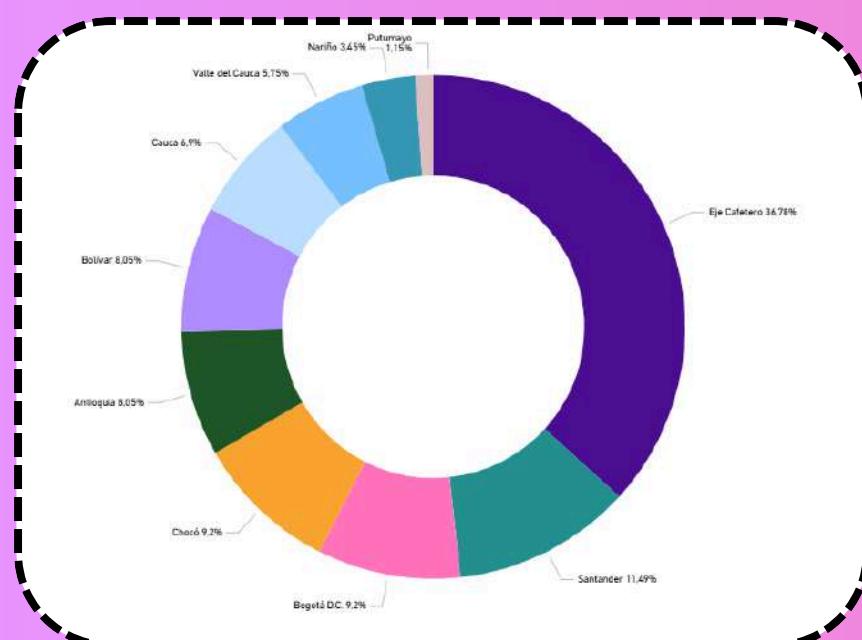
El rol de los adversarios políticos como agresores evidencia que la violencia no se limita a estructuras armadas ilegales, sino que también se reproduce en la competencia electoral y partidista. Esto revela:

- Una resistencia estructural a la presencia de mujeres en cargos de poder.
- La instrumentalización de estereotipos de género (cuestionar su capacidad, atacar su vida privada o su rol de madre).
- La utilización de la violencia como estrategia política para limitar agendas feministas y de derechos humanos.



# VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

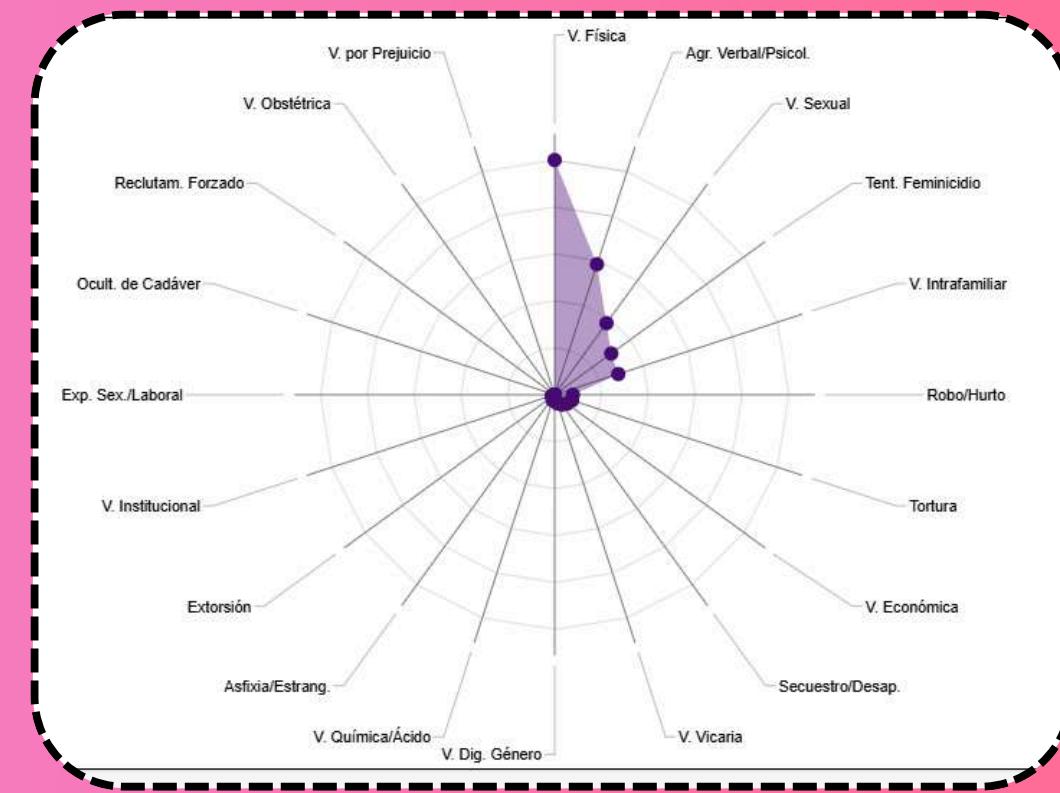
Gráfica No. 18 Distribución espacial de casos por departamentos



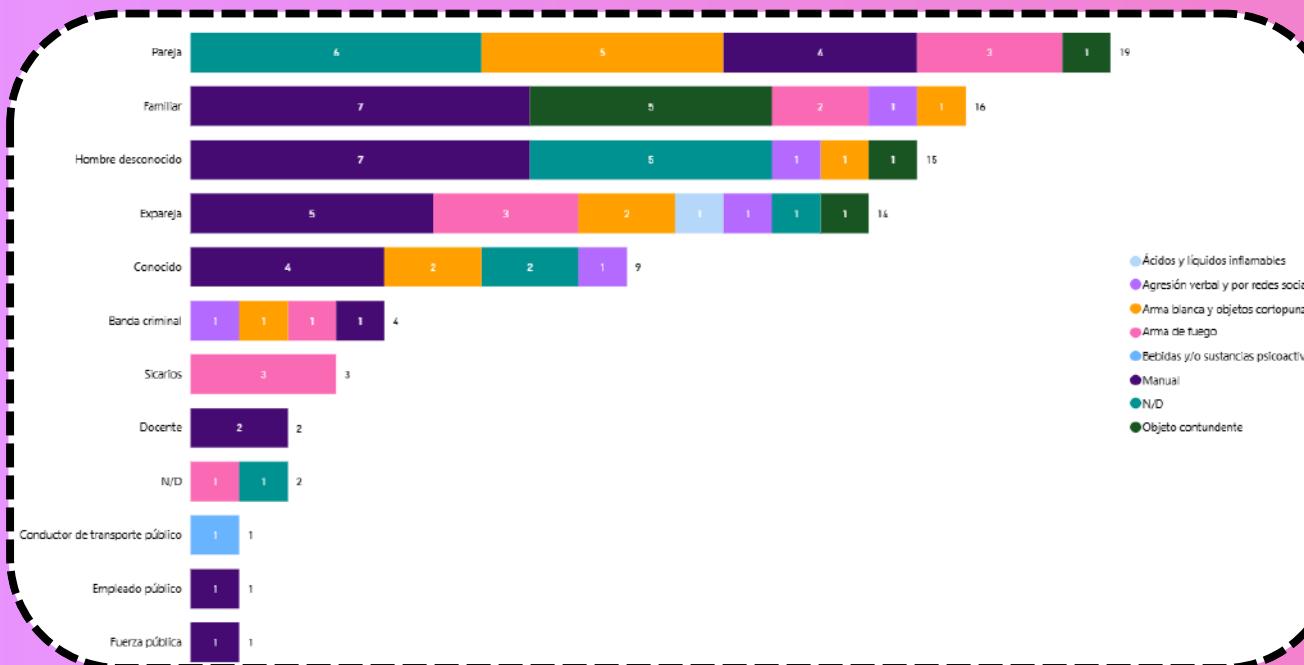
Casos de Violencias Basadas en Género  
Segundo trimestre del 2025



Gráfica No. 20 Tipos de violencias encontradas en los casos



Gráfica No. 19 Agresor y medio de agresión



Durante el segundo trimestre de 2025, la violencia basada en género se expresó principalmente en el ámbito familiar y de pareja, con un uso recurrente de la violencia física manual, pero también con un preocupante peso de armas de fuego y blancas que incrementan la letalidad. Las mujeres y personas LGBTIQ+ enfrentan múltiples formas de violencia (física, sexual, psicológica y vicaria), con una fuerte incidencia en relaciones de intimidad y cercanía. Esto demanda reforzar la protección en entornos familiares, mejorar los mecanismos de denuncia y fortalecer la investigación de casos, especialmente frente al subregistro de medios de agresión.

# VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

## Perfil de violencias presentes

- Persistencia de las violencias físicas y feminicidas: la violencia física sigue siendo la expresión más recurrente, con un predominio del uso de la fuerza manual (36,7%), lo cual refleja la naturalización de las agresiones en contextos de pareja y familia.
- Preocupa el aumento del uso de armas de fuego (14,9%) y armas blancas (13,7%), lo que incrementa la letalidad de las violencias y su posible relación con dinámicas de criminalidad, control territorial y economías ilegales presentes en varios departamentos, incluido el Pacífico. Esto confirma que, aunque el feminicidio es la máxima expresión de la violencia de género, existen múltiples agresiones previas y patrones de control que se ejercen de manera sistemática.
- También aparecen expresiones graves como violencia vicaria, económica y obstétrica. En los cuales fue visible la manipulación emocional mediante hijos/as, la retención arbitraria, poner en riesgo su bienestar, y la obstrucción del vínculo madre-niño/a. Dadas las condiciones estructurales del territorio, es crucial fortalecer el acceso a la justicia, la protección legal y el registro de estas violencias para reconocerlas, visibilizarlas y diseñar respuestas efectivas.

- En los casos de violencia obstétrica, departamentos como el Chocó, fueron visibles casos extremos de negligencia letal como en formas más cotidianas de maltrato, deshumanización y negación de derechos reproductivos. Donde la negación o dilación en la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), la estigmatización de mujeres que buscan acceder al aborto legal, la falta de información clara y acompañamiento durante el proceso fueron algunos de los obstáculos al acceso a derechos reproductivos que experimentaron las mujeres, que se encuentran directamente relacionadas con Causas estructurales, como por ejemplo: el estigma social y religioso alrededor del aborto en el Pacífico, la objeción de conciencia sin regulación efectiva y la ausencia de servicios ginecológicos en zonas rurales dispersas. Lo cual deja como consecuencia embarazos forzados, abortos inseguros con complicaciones graves y la reproducción de ciclos de violencia sexual y maternidades obligadas en condiciones estructurales —ruralidad, pobreza, conflictos— agravan aún más estas violencias.
- Esto muestra que las VBG no se limitan a la agresión física, sino que abarcan diferentes esferas de la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+.

# VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

## Centralidad del ámbito íntimo y familiar

- La mayoría de los casos identifican como agresores a la pareja (19 casos), familiares (16 casos) y exparejas (14 casos).
- Esto reafirma que el hogar y la vida privada siguen siendo espacios de riesgo, donde se perpetúan relaciones de poder desiguales.
- La recurrencia de familiares como agresores evidencia también la violencia intrafamiliar y vicaria, que afecta de forma directa a mujeres, niñas y adolescentes.
- Esto confirma que la mayor parte de la violencia se origina en círculos íntimos o cercanos, reforzando la idea de que el espacio privado (hogares, entornos familiares o de habitación) y relacional sigue siendo el más inseguro para mujeres y niñas..

## Nuevos escenarios de riesgo

- Se registran casos vinculados a hombres desconocidos (15 casos) y conocidos no familiares (9 casos), lo que amplía los espacios de riesgo hacia la comunidad y el espacio público.
- También aparecen agresores armados (sicarios, bandas criminales), lo que conecta la violencia feminicida con dinámicas de violencia sociopolítica y criminalidad organizada.
- Esto muestra que la violencia contra las mujeres no es solo un asunto privado o doméstico, sino que está estrechamente ligada a estructuras de poder, conflicto armado y economías ilegales.





# VIOLENCIA POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

El segundo trimestre de 2025 muestra cómo las violencias contra las mujeres no solo representan agresiones individuales, sino que constituyen un mecanismo estructural de control en contextos de disputa armada y economías ilegales.

- Las mujeres se convierten en blanco estratégico por su rol en la economía local, la reproducción social y el liderazgo comunitario.
- La violencia contra ellas funciona como un “lenguaje de poder” de los actores armados que buscan consolidar su dominio sobre los territorios y sus poblaciones.
- En este escenario, la respuesta institucional debe ser integral y con enfoque diferencial, garantizando no solo la protección individual, sino también la defensa del tejido social y económico que sostienen las mujeres en las comunidades.

## Violación sistemática de derechos humanos

Desde la perspectiva de derechos humanos, los hechos reflejan múltiples vulneraciones:

- Derecho a la vida e integridad personal: con el predominio de ataques letales por arma de fuego.
- Derecho a la libertad de asociación y participación política: al atacar principalmente a lideresas y mujeres en proceso de formación (estudiantes).
- Derecho a la educación y a un proyecto de vida digno: cuando la violencia alcanza a niñas y adolescentes.
- Derecho al trabajo y a la autonomía económica: al hostigar a mujeres independientes cuya actividad económica es fundamental para sus hogares y comunidades.

En suma, estas violencias son parte de una estrategia de guerra y control territorial, donde el cuerpo y la vida de las mujeres se instrumentalizan para sostener economías ilegales, generar terror social y asegurar la permanencia del poder armado en las regiones.

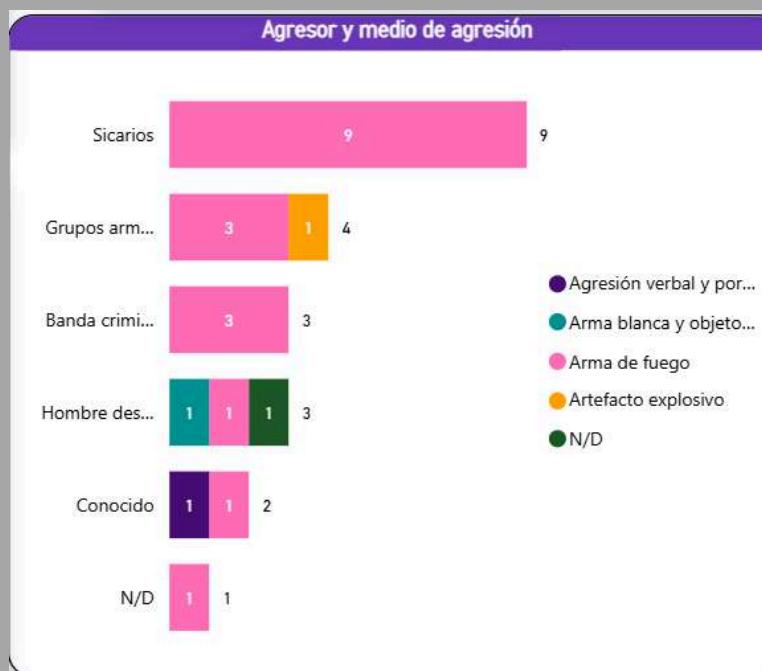


# VIOLENCIA POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

**Gráfica No. 21 Número de víctimas de Violencias por Violaciones a los Derechos Humanos según ocupación, orientación sexual e identidad de género**

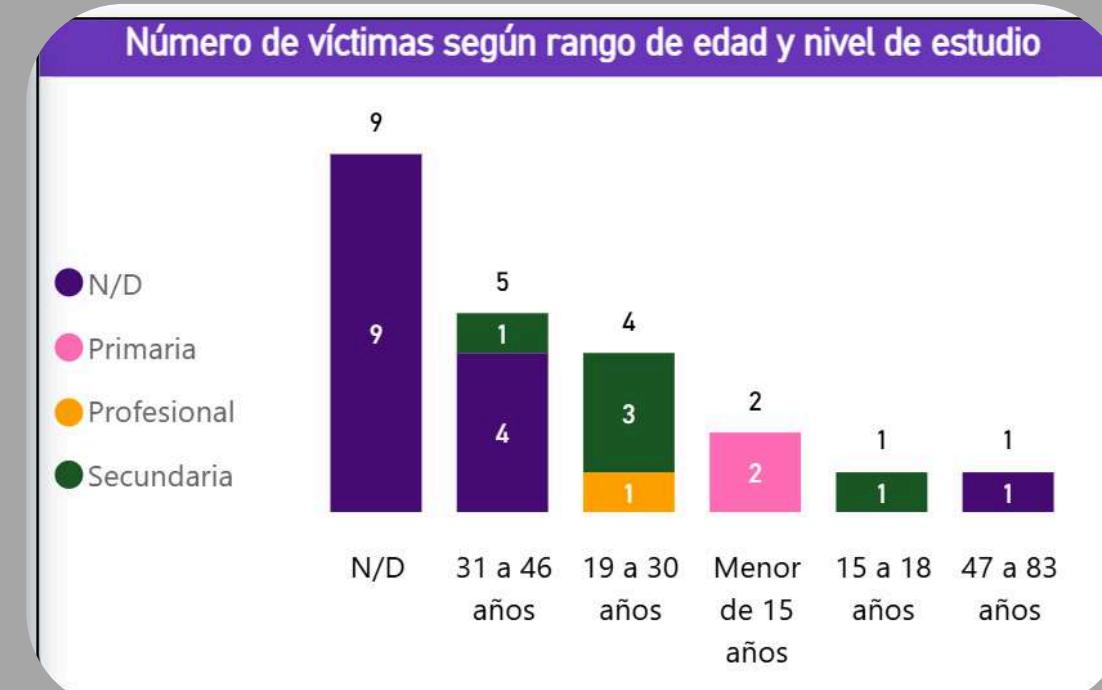


**Grafica No. 23 Agresor y medio de agresión de las Violencias por Violaciones a los Derechos Humanos**



**Total de Casos de Violencias por Violaciones a los Derechos Humanos según rango de edad y nivel de estudio - Durante el segundo trimestre de 2025**

**Gráfica No. 22 Número de víctimas de Violencias por Violaciones a los Derechos Humanos según rango de edad y nivel de estudio**





# VIOLENCIA POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

## Las mujeres como blanco estratégico en territorios en disputa

Los datos muestran que las mujeres más afectadas son independientes, estudiantes y lideresas. En territorios atravesados por economías ilegales (minería, narcotráfico, contrabando), las mujeres independientes suelen desempeñar actividades de subsistencia (comercio, agricultura, servicios), lo que las convierte en puentes obligados entre lo comunitario y lo económico.

- Esto las expone a extorsiones, amenazas y represalias, pues son vistas por actores armados como recurso de control social y económico.
- En el caso de lideresas, la violencia busca desarticular procesos comunitarios que podrían contrarrestar las lógicas de ilegalidad y dominación masculina.

## El uso del miedo como herramienta de control territorial

La presencia de sicarios y grupos armados como principales agresores muestra un patrón claro: las violencias contra las mujeres son métodos de disciplinamiento social en territorios en disputa.

- La utilización de armas de fuego y amenazas directas no solo busca eliminar a las víctimas, sino enviar un mensaje de advertencia a toda la comunidad: “quien se salga del orden impuesto corre el mismo riesgo”.
- Esto genera un clima de terror que restringe la movilidad, la participación política y las decisiones económicas de las mujeres, consolidando el poder de los grupos armados sobre la vida cotidiana.

## Mujeres y economías ilegales: doble vulnerabilidad

Las gráficas muestran que entre las víctimas hay mujeres jóvenes, estudiantes y menores de edad. En contextos de economías ilegales, las mujeres y niñas son utilizadas como:

- Corredores invisibles de las economías ilegales: se les instrumentaliza en el transporte de drogas, armas o dinero, aprovechando estereotipos que las colocan como “menos sospechosas” frente al control estatal.
- Objetivo de violencia sexual o cooptación forzada para generar subordinación, dependencia o control comunitario.
- Mano de obra barata y precarizada, especialmente en economías extractivas o agrícolas vinculadas al narcotráfico.

En este marco, la violencia contra ellas se convierte en una herramienta de aseguramiento de las cadenas de ilegalidad, donde sus cuerpos y vidas son medios de circulación y control.

## La fractura del tejido social y comunitario

Cada mujer asesinada, amenazada o desplazada implica un vacío en la red de sostenimiento comunitario.

- En el caso de las lideresas, se desactiva la capacidad organizativa, debilitando las resistencias colectivas.
- En el caso de las mujeres independientes y estudiantes, se produce un golpe directo a las economías locales y a la posibilidad de movilidad social, perpetuando la dependencia económica frente a los actores armados.
- Cuando las víctimas son niñas y adolescentes, se siembra un mensaje generacional de miedo que limita su accionar.





## Recomendaciones para las organizaciones de mujeres y jóvenes

Con base en los hallazgos del informe del Observatorio, te propongo unas recomendaciones diferenciadas para organizaciones de mujeres y jóvenes de la Ruta Pacífica, así como para la incidencia territorial en instancias locales y nacionales:

- Fortalecer redes de apoyo comunitario: promover espacios seguros de encuentro para mujeres y jóvenes en territorios urbanos y rurales, donde puedan compartir experiencias, construir estrategias de autocuidado colectivo y visibilizar los riesgos específicos que enfrentan (feminicidios, violencia sexual, violencia política).
- Capacitación en rutas de atención y exigibilidad de derechos: desarrollar talleres pedagógicos sobre acceso a la justicia, mecanismos de protección (Alertas Tempranas, comités de DDHH, Defensoría) y acompañamiento psicosocial para disminuir la revictimización.
- Fortalecer procesos de autocuidado y cuidado colectivo: crear redes comunitarias de apoyo psicosocial, acompañamiento entre pares y mecanismos de alerta temprana frente a riesgos de feminicidio y violencias basadas en género.
- Impulsar procesos formativos en derechos: capacitar a mujeres y jóvenes en rutas de denuncia, derechos sexuales y reproductivos, y acceso a mecanismos de justicia, para disminuir la revictimización.
- Reforzar la participación política y social de las mujeres: impulsar que lideresas y jóvenes participen en comités de planeación local, presupuestos participativos y mesas de paz territorial con voz activa.





## Recomendaciones para la incidencia territorial

- Fortalecer la interlocución con instancias locales de protección: Consejos de Paz, Mesas de Garantías, Personerías, Comisarías de Familia y Secretarías de la Mujer, exigiendo respuestas diferenciales y efectivas frente a la violencia contra mujeres y niñas.
- Incidir en planes de seguridad y paz territorial: demandar que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Seguridad y los acuerdos de paz incluyan medidas específicas de protección a mujeres y niñas en zonas con presencia de actores armados.
- Monitoreo ciudadano de la impunidad: crear observatorios comunitarios que documenten casos de feminicidios, violencia sexual e institucional, y que realicen veeduría social sobre la respuesta de Fiscalía, jueces y Policía.
- Articulación con agendas étnicas y rurales: reconocer y posicionar las afectaciones diferenciadas de mujeres afro, indígenas y campesinas, exigiendo recursos específicos para sus planes de vida y protección cultural.
- Promover políticas públicas con enfoque interseccional: exigir a alcaldías y gobernaciones la implementación de presupuestos sensibles al género, programas de prevención en escuelas rurales y urbanas, y mecanismos de participación activa de mujeres y jóvenes en la formulación de políticas locales.
- Exigir al Estado el cumplimiento de alertas tempranas y medidas de protección: presionar para que las autoridades locales respondan de manera efectiva en territorios críticos como Pueblo Rico, Tadó, Valdivia, Yondó, entre otros, donde las tasas de violencia son extremas.
- Impulsar la creación de rutas de atención diferenciadas: promover que los entes territoriales adopten mecanismos específicos para atender a mujeres rurales, afrodescendientes, indígenas, niñas y OSIGD, en territorios con presencia de actores armados.
- Articular agendas con otros movimientos sociales: tejer alianzas con organizaciones campesinas, étnicas y de derechos humanos para potenciar la defensa del territorio y la vida de las mujeres.

**En conclusión, en el marco de la incidencia territorial, es importante que las organizaciones que hacen parte de la Ruta Pacífica de las Mujeres fortalezcan la exigibilidad y sus rutas de incidencia desde lo comunitario y lo institucional, articulando sus acciones con instancias locales de protección y justicia, pero también sosteniendo el trabajo autónomo de las mujeres en todas sus diversidades en los territorios, para enfrentar los riesgos y violencias que se identifican en el presente informe, con especial énfasis en las altas tasas de feminicidio, la violencia sexual, la impunidad judicial, la violencia en contextos armados y la ausencia de entornos seguros para las mujeres y las niñas.**



## Bibliografía

Análisis Urbano. (2023, 27 de junio). El 99 % de casos de acoso sexual y 78 % de feminicidios están en la impunidad. Análisis Urbano. <https://analisisurbano.org/el-99-de-casos-de-acoso-sexual-y-78-de-feminicidios-estan-en-la-impunidad/378861/>

Cámara de Representantes de Colombia. (2023, 5 de diciembre). Avanza iniciativa que crea justicia especial con enfoque de género. Cámara de Representantes. <https://www.camara.gov.co/avanza-iniciativa-que-crea-justicia-especial-con-enfoque-de-genero>

Comité CEDAW. (2019). Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de Colombia. Naciones Unidas.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2022). Violencia y discriminación contra mujeres y niñas en América Latina y el Caribe. OEA.

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (4 de diciembre de 2008). Diario Oficial No. 47.193.

Defensoría del Pueblo. (2025). Panorama de las violencias de género en Colombia: enero a mayo de 2025. Defensoría del Pueblo de Colombia. <https://www.defensoria.gov.co/en/-/panorama-de-las-violencias-de-genero-en-colombia-enero-a-mayo-de-2025>



**Con el apoyo financiero de:**



Wellspring  
Philanthropic Fund



GARAPENERAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA  
AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO

Gobierno  
de Navarra



Nafarroako  
Gobernua



Suecia  
Sverige



La gente  
cambia  
el mundo

Diakonia